



C I R C U L A R CSJCHC24-10

Fecha	16 de enero de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Solicitud de necesidades de fortalecimiento de planta de personal transitorio para la vigencia 2024.

Apreciados funcionarios judiciales, reciban un cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996; de manera atenta me permito solicitarles, remitir antes del 18 de enero de 2024, a esta Corporación, las necesidades que identifiquen para fortalecer las plantas de personal de los despachos judiciales y dependencias del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó; lo anterior con el fin de ser remitidas al Consejo Superior de la Judicatura y así establecer el plan anual de descongestión de la Rama Judicial del 2024.

Agradecemos que la relación de cargos que se identifiquen sean ingresados por el siguiente LINK: <https://acortar.link/MedidasTransitorias>, en donde deben incluir su debida justificación.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/2MJJa62Lv4>

